



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 140-2023-A-MDT/T

Tarucachi, 07 de noviembre del 2023.

VISTO:

La disposición del Titular de la Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece también que están facultados para ejercer actos;

Que, en el año 1824 el libertador Simón Bolívar decreta la creación del distrito de Tarata, posteriormente el 12 de noviembre de 1874 Manuel Pardo promulga la creación de la provincia de Tarata, en esta creación se señalaban como distritos de la provincia a: Estique, Tarucachi, Ticaco y Candarave.

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos de la provincia de Tarata, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, en conmemoración al 149° Aniversario de Creación Política del distrito de Tarata, departamento Tacna, es necesario destacar y reconocer su tradición, así como su condición de servicio al agro y su rol con las actividades administrativas e institucionales, toda vez que el distrito de Tarata es el centro de servicios administrativos de la provincia; por ello hacemos votos para que el Divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos a que continúe trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Que, en este sentido el Sr. Julián Calizaya Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de esta Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario del distrito de Tarata, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a ley, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, el **SALUDO y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE TARATA**, provincia de Tarata, departamento de Tacna, **POR CONMEMORARSE EL 149° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, así como augurarles éxitos y parabienes en su desarrollo social.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General e Imagen Institucional efectúe la publicación y difusión de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE